



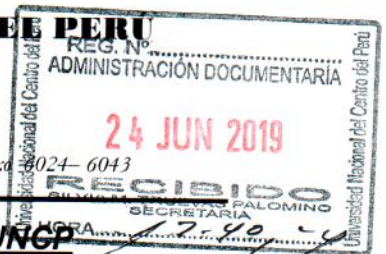
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 4024-6043



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0044-2019-JGTH-DGA-UNCP

Huancayo, 12 JUN. 2019

Visto, el Oficio N° 0370-2019-JOGGTH/UNCP de fecha 24 de mayo de 2019, a través del cual la Presidenta de la Comisión Especial para Contrata de personal dentro del Régimen Laboral del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de profesional de la salud, solicita la aprobación del Reglamento y Bases de Concurso Publico de Méritos N° 001-2019-UNCP segunda convocatoria para contrata de personal del Decreto Legislativo N° 276 y Profesional de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, estando a la desconcentración de competencias asignadas por el Rector de la UNCP queda modificada la Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2019 con la Resolución N° 2670-R -2019 de fecha 15 de abril de 2019, delegando las competencias a la Jefatura de Gestión del Talento Humano;

Que, mediante Resolución N° 1819-R-2018 de fecha 05 de febrero de 2018 se designa a la comisión especial para Contrata de personal dentro del Régimen Laboral del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y para cubrir plazas vacantes de profesional de la salud, el cual se encuentra conformado como miembros titulares a la Lic.Adm. Lucia Alvarez Curahua Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano como Presidenta, Mg. ketty Edy Quispe Torre Jefe de la Oficina General de Planificación y CPC. Gladys Esther Tapia Gamarra Jefe (e) de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, así como miembros suplentes a Lic. Miriam Montero Meza, Mg. Agilberto Quispe Limaylla, CPC. Teófilo Enrique Manrique Osorio;

Que, mediante Oficio N° 0379-2019-JOGTH/UNCP de fecha 29 de mayo de 2019, la jefa de la Oficina de Gestión del Talento Humano, informa al rector la validación de bases de concurso público de méritos N° 001-2019-UNCP-Segunda convocatoria para contrato de personal bajo el régimen laboral del D.L. 276 y Profesional de la Salud para poder continuar con los trámites;

Que, a través del Oficio de la referencia del visto, la presidenta de la Comisión, informa que han elaborado las Bases del Concurso Publico de Méritos N° 001-2019-UNCP para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado del Decreto Legislativo N° 276;

Que, el artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Publica en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso y el artículo 30° del referido Decreto señala que el concurso de ingreso a la administración pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Informe Legal N° 415-2019-OGAJ/UNCP de fecha 07 de junio de 2019 el Asesor Legal, opina observar parte de las bases e insta a subsanar al órgano competente, el cual es subsanado dichas observaciones y estando acorde a los documentos de Gestión Institucional;

Que, con Dictamen N° 0001874-2019-R de fecha 10 de junio de 2019 el Rector contando con opinión legal pertinente traslada el expediente a la Dirección de la Oficina de Gestión del Talento Humano para la emisión de resolución correspondiente; y

Estando, a la desconcentración de competencias asignadas por el Rector de la UNCP queda modificada la Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2019 con la Resolución N° 2670-R -2019 de fecha 15 de abril de 2019, delegando las competencias a la Jefatura de Gestión del Talento Humano;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0044-2019-JGTH-DGA-UNCP

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR** el **Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2019-UNCP**, segunda convocatoria para cubrir plazas vacantes de personal administrativo contratado del Decreto Legislativo N° 276 y Profesional de la Salud en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.
- 2º INSTAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo

JEFE DE LA OFICINA DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Planificación E. y P. / Of. de Asesoría Jurídica / Portal Web / ud. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Racionalización / comisión: Lucia Alvarez Curahua / Archivo